



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - V LEGISLATURA - 13 de septiembre de 1999 - Número 4.2 Página 91 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Sesión celebrada el lunes, 13 de septiembre de 1999

-Sesión Vespertina-

ORDEN DEL DIA

Página

- 1.- Promesa o juramento de Diputados según lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Cámara.
- 2.- Designación de los miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria. [Nº 1, expediente 75.4.PR.001.001]
- 3.- Comunicación del Gobierno relativa al Plan de Desarrollo Regional. (BOPCA Nº 13, de 8.9.99). [Nº 1, expediente 61.PL.001]

92

(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados.

A continuación, se va a proceder a la defensa de las siete Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, contra las que cabe un turno en contra por tiempo de cinco minutos. Y, a la defensa de las seis propuestas de Resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista, contra las que también cabe un turno en contra de cinco minutos, lógicamente, previa a la defensa con un tiempo de cinco minutos por el Ponente.

Se entiende, y así lo hemos acordado manifestar en la Mesa, que el objeto del debate son propuestas de Resolución al Ejecutivo, que no suponen enmienda o modificación de la comunicación del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria relativa al Plan de Desarrollo Regional. Es decir, en todo caso, las Resoluciones que se aprueben son propuestas al Ejecutivo; en su caso, para que modifique o no modifique el Plan. En primer lugar, existe un turno...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente. Es que no ha quedado muy claro. ¿El tiempo para la defensa, cuánto es?...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Cinco minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Cinco minutos.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Cinco minutos en total.

El tiempo de defensa de las propuestas viene establecido en el artículo 164 del Reglamento. Y es por tiempo de cinco minutos.

Yo, lo único que puedo decir es que esta Presidencia será benévola, siempre dentro de unos márgenes, en el control del tiempo.

Tiene la palabra para la defensa del Grupo, de las propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

D. Angel Agudo San Emeterio.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Y le doy las gracias con antelación, a la benevolencia que acaba de anunciar con respecto a la defensa de estas propuestas de Resolución.

Nosotros presentamos, como bien se ha dicho, una serie de Propuestas de Resolución que

vienen -entendemos- a solucionar alguna de las carencias más importantes que tenemos nosotros con respecto a la propuesta de PDR que nos traído aquí el Gobierno en los términos que lo ha traído.

La primera Propuesta de Resolución, la número 1, plantea simple y llanamente una visión diferente de lo que es la Región, a la que ustedes consagran en su PDR.

Nosotros apostamos por un modelo de región diferente, distinto, más equilibrado, más cohesionado social y territorialmente, que no encontramos en el PDR.

En los ejes que ustedes plantean, en la distribución de los recursos financieros, en la literatura que ustedes dicen que no se ve compadecida en muchos casos con los dineros que ajustan en cada eje, se contempla una visión diferente de la Región. Y ese es nuestro papel y nuestra función aquí; traer un análisis distinto, porque ustedes lo que plantean es un PDR donde hay carencias importantes.

Yo creo que un Plan de Desarrollo Regional parte de una premisa fundamental. Un análisis de la realidad; y a partir de ahí, en función de ese análisis, orientar una serie de actuaciones concretas.

Yo le pregunto, al Sr. Consejero de Economía. Desde su punto de vista, ¿cuál es el peso relativo del sector primario en Cantabria, en términos de PIB ó de Valor Añadido Bruto?. Y le recomiendo una cosa; que se mire la página 10 del PDR y después la página 25. No digo más.

Y, por tanto, si a partir de ese dato no hay -digamos- una concreción y una clarividencia en lo que es la economía regional, malamente estaremos diseñando un buen PDR.

Nosotros planteamos un modelo de crecimiento sostenido y sobre todo un modelo de desarrollo regional más equilibrado, en términos territoriales y en términos sociales. Y ustedes no analizan el problema del desequilibrio territorial y social de Cantabria. Somos una Comunidad que tenemos dificultades y problemas en ámbitos de población, en la distribución de la población, problemas que tiene la gente para llegar a fin de mes; porque su modelo, el modelo que vienen ejercitando y el modelo que vienen planteando en este PDR, genera, o no contribuye a resolver mejor los problemas de desequilibrio sociales y territoriales. Tenemos problemas de envejecimiento de la población, tenemos problemas de desequilibrios territoriales, tenemos problemas -digamos- de reparto de la riqueza; y su política, la política que han venido ejerciendo y la que consagra este PDR que nos traen aquí, no lo contribuyen a resolver.

Simplemente, voy a dar un dato con respecto a la distribución de los ejes. Ustedes tampoco contribuyen mucho, porque hay una falta -digamos- de concreción entre la literatura y los ejes.

Hablan de la sociedad de la información, dedican unas cuentas páginas a esa parte. Hablan del I+D. Hablan de las nuevas tecnologías. De la economía productiva. Hablan.

Pero miren; nos vamos a gastar en el próximo periodo, si este PDR sale adelante, por ejemplo: en la mejora de la competencia y el tejido productivo de Cantabria, 81 pesetas por cada 1.000 habitantes. La media de las regiones españolas, son 121 pesetas por cada 1.000 habitantes.

En la sociedad de la información, muy importante, ustedes lo dicen en el texto, lo que pasa que después no se compadece con la realidad; nos vamos a gastar 69 pesetas por cada 1.000 habitantes. La media de las regiones españolas, 103 pesetas por cada 1.000 habitantes.

Una cosa es lo que dicen y otra cosa es lo que hacen. Una cosa es lo que plantean como literatura y otra cosa es lo que plantean como alternativa. Ustedes, plantean un modelo parcial basado en un sector productivo únicamente: sector turismo; en una visión cuanto menos extraña del Medio Ambiente, y ahora matizaré eso que acabo de decir. Desequilibrado e irreal, porque se compadece poco la realidad con lo que usted dice.

Aquí parece que nosotros tenemos un idilio permanente con la naturaleza; parece que los ciudadanos de Cantabria, cuando abren la ventana por las mañanas y las puertas de sus casas, entran en una especie de Nirvana con el Medio Ambiente. Y hay problemas de Medio Ambiente, problemas serios de Medio Ambiente que ustedes no han corregido. Porque, por ejemplo, dónde está la Ley del Territorio, la Ley del Paisaje, la Ley de Costas. ¿Dónde están todos aquellos mecanismos que hacen que los espacios protegidos normalmente sean espacios protegidos y cumplan una función?. Y eso no es dinero, eso es simplemente voluntad política de ejercer estas cuestiones.

Segundo elemento. Nosotros, en la segunda Resolución, criticamos el nivel de ejecución del PDR actual y los programas que se han venido desarrollando. Simplemente, lo que hacemos es recoger lo que ustedes mismos contemplan en el PDR. En junio de 1997, habían gastado solamente el 12 por ciento de ese PDR. Y eso tiene problemas, problemas de crecimiento de la economía regional. Crecemos por debajo de la media española, y crecemos con perspectivas también por debajo de la media española.

Mire usted, cojan ustedes los datos de "Hispalín", que nos dicen que para el periodo que viene inmediatamente, nuestra Región va a crecer por debajo de la media española. Y, ha crecido por debajo de la media española. Y no garantizamos la

convergencia real con Europa, ni lo hemos garantizado en el pasado, ni tampoco lo garantizaremos con este PDR en el futuro. Y, por tanto, nosotros pensamos que esa escasa ejecución y defectuosa ejecución ha tenido consecuencias negativas en el crecimiento y en el empleo.

Miren ustedes, según sus datos, con 300.000 millones de pesetas hemos creado 846 empleos directos. Con 600.000, pues 1.700. Es decir, 250 empleos al año, para los próximos siete años. Sus datos. ¿Ustedes creen que con esto es un PDR realmente ajustado a la realidad y a la necesidad de los equilibrios de población y de empleo de esta Región?. Son sus propios datos, lo que acabo de cifrar en este caso.

Planteamos la siguiente cuestión -digamos- en la Resolución número 3, el hecho de que no hayan tenido a bien contar ni con el apoyo, ni la cooperación de los agentes sociales, económicos de Cantabria, ni con este Parlamento. Y yo ya no voy a discutir si eso es legal, o ilegal; no lo voy a discutir. Eso es un compromiso de ustedes contraído con esta Cámara. De ustedes, ustedes mismos adquirieron ese compromiso en esta Cámara, y lo han incumplido. Y ustedes, lo único que están haciendo con esa falta de cumplimiento de sus propios compromisos, es dañar su propia credibilidad. Y no lo digo yo sólo, sino lo dicen por ejemplo los agentes sociales en este fin de semana, en esta semana pasada. Que no creen en ustedes, en su falta de compromiso y en su falta de voluntad de cumplir los compromisos que voluntariamente ustedes plantearon. Nosotros creemos que la participación, primero, es un derecho democrático. Pero en segundo lugar, creemos que la participación ayuda a gestionar mejor los recursos públicos, a garantizar el cumplimiento de los compromisos del Gobierno y a hacer un seguimiento de esos compromisos. Ayuda a la eficiencia y a la eficacia de la gestión de los recursos públicos. Y si hubiera habido participación en el seguimiento del PDR antiguo, vigente actualmente, no hubiera habido ese grado de incumplimiento; y en el actual, no se hubieran contemplado problemas que afectan por ejemplo a la sintaxis del propio documento.

Yo, simplemente les hago una recomendación. Si pueden, en el tiempo que queda, mejoren la redacción. Porque hay problemas de sintaxis graves, porque hay fotocopias de documentos del Estado sin corregir. Y, por tanto, yo creo que por la dignidad de esta Región, merece la pena que simplemente esa cuestión, que no cuesta dinero ni tiempo, corrijan la sintaxis del documento. Con una participación de los agentes sociales, en tiempo y forma, como se habían comprometido en esta Cámara, esas cuestiones no hubieran sucedido.

Creemos también, y denunciarnos en la Resolución número 4, la falta de participación del CES...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Agudo, vaya finalizando su intervención.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Acabo ya, Sr. Presidente. Le pido brevemente unos segundos.

La falta de participación del CES. Y ya no discuto si el Reglamento Comunitario lo obliga, o no. Le obliga la propia Ley del CES de Cantabria. El cumplimiento de las Leyes cántabras. Que exigen que el CES, sea tenido en cuenta, a la hora de informar de este tipo de proyectos. Y ustedes, no lo han tenido a bien y lo van a hacer como decía un taurina - fuera de cacho-; fuera de tiempo, fuera de cacho.

Planteamos, en las próximas Resoluciones, la: 5, 6 y la 7, que el Gobierno, cara al futuro, intentemos resolver estos problemas, estas cuestiones que se han planteado. Por ejemplo, que el Gobierno informe a la Cámara de todo aquello que vayan haciendo en el desarrollo del PDR; los informes del Presidente de la Unión Europea, la discusión de esos informes. Porque nosotros no queremos hacer debates con los periódicos y en los periódicos. ¡Parece mentira que eso lo diga el Gobierno más fotografiado de España!.

Ustedes han presentado, en pleno mes de agosto, dos proyectos que no han venido a esta Cámara: el Plan Gerontológico Regional y el Plan Integral de Turismo. ¿Dónde están?. ¿Han venido a esta Cámara?. ¿Con quiénes han debatido ustedes esos proyectos?. ¿Quién hace los debates en los periódicos y en los medios de comunicación?.; ¿quién hace?. ¿Dónde está, Sr. Presidente, su compromiso de hacer de esta Cámara centro del debate político de Cantabria?. ¿Dónde está, dónde está?. No, no, los otros planes están bien, Sr. Revilla.

Nosotros planteamos que, evidentemente, como decía el Consejero, un PDR es una cosa viva; y que por tanto hay que reprogramarla seguramente. Pero habrá que hacerlo en función de la necesidad de la Región, no como han hecho ustedes la reprogramación del año 99, que no está aprobada por esta Cámara, ni la conocemos en esta Cámara, que afecta al Presupuesto del 99; ahora me explico porque ustedes no quisieron darnos la cifra de financiación afectada del Presupuesto del 99. Y, por lo tanto, queremos, si hay que reprogramar, lo entendemos lógico y conveniente, discutármelo aquí; con luz, taquígrafos y con los agentes sociales, económicos también, para hacer una reprogramación ajustada a las necesidades.

Porque es curioso. Ustedes lo programan en el 99; y todo lo que dicen que es importantísimo: I+D y nuevas tecnologías, le quitan dinero. Y dedican a ello como veinte páginas del PDR, pero a eso le quitan dinero. ¿Para qué?; para cuadrar el Presupuesto, evidentemente.

Y por último, nosotros, lo que planteamos es que puesto que el PDR, como ha dicho muy bien esta mañana el Consejero, es un marco financiero fundamentalmente y que después hay que discutir los planes operativos. Muy bien, estamos en condiciones de quebrar esa tendencia autista que tienen ustedes con respecto al Parlamento y a la sociedad de

Cantabria. Traigan a este Parlamento la discusión de los planes operativos, planteen su discusión también con los agentes sociales y económicos, y con los Ayuntamientos. Y eso es lo que planteamos en la enmienda número 7. Con ello, le damos la oportunidad de, alguna forma, romper una tendencia negativa que ustedes han instaurado en esta Cámara, en esta situación, en el debate actual del PDR; que simplemente se han limitado a incumplir sus propios compromisos en esta Cámara, no más allá de las normas legales que se plantean en los Reglamentos de la Unión Europea.

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Agudo.

Turno en contra. Cinco minutos en conjunto.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Sr. Presidente, que son ¿dos minutos y medio, cinco?...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): El turno en contra es un tiempo de cinco minutos. De manera que si intervienen dos Grupos, los cinco minutos hay que dividirlos proporcionalmente entre los dos. En principio, lógicamente, dos minutos y medio para cada uno, salvo que haya acuerdo expreso en sentido contrario.

También voy a ser generoso, como es lógico, en este caso.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Al hilo de la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, cuando se nos dice que se hace un análisis distinto, desde luego, yo no he visto ese análisis distinto en toda la intervención de la mañana. Como tampoco la veo en la intervención de la tarde. Porque todo lo que se expone en la moción número 1, todo, absolutamente todo, está recogido en el Plan de Desarrollo Regional.

Ha introducido usted otros factores posteriormente que están recogidos también, pero que no están recogidos dentro de esta Propuesta de Resolución.

Y esto de decir: avanzar no menos de 15 puntos, en el periodo 2000-2006, (que viene aquí la fecha mal marcada, 1996), es una cuestión de voluntarismo. Y qué más quisiera yo, que fueran 20 puntos, ó 30 puntos. De verdad que también lo desea mi Grupo Parlamentario, y lo deseamos todos que estamos en esta Cámara.

Pero lo que viene a continuación: mejorar los niveles de productividad y competitividad de nuestro sector industrial. Pues si se ocupan un montón de páginas dentro del Plan de Desarrollo Regional. Ya sé

que he escuchado ahí la objeción de que no se solventa con la economía suficiente, o los fondos suficientes; lo he escuchado. Pero también ustedes no han querido escuchar que no es sólo el eje que se señala ahí, sino que hay diversos ejes donde también se incide en esa mejora de la productividad y mejora de la industria. Como muy bien ha dicho el Sr. Consejero esta mañana -creo recordar- en la gestión medioambiental se pueden crear muchas industrias que contribuirán decisivamente al desarrollo de la industria. ¿Por qué entonces no nombramos eso?.

Sr. Agudo, nunca hemos estado, usted ni yo, de acuerdo en las cifras; siempre las manejamos distintas. Podrá decir en alguna ocasión que usted es un gran experto en Economía y que de cifras pues quizás no sepamos tanto, pero también sé mucho de sintaxis, ortografía y de todo eso, y nunca se me ha ocurrido a mí decirle a usted nada de eso. Pero procuro estudiarme los temas y nunca coincidimos en las cifras; siempre tenemos el mismo debate, las cifras. Y todas las demás que pone usted aquí, en esta propuesta de Resolución número 1, están recogidas palpablemente, exhaustivamente, en el Plan de Desarrollo Regional, con la misma orientación política, con la misma orientación económica y con la misma orientación social.

Yo siento que al personal le moleste que los demás tengamos una conciencia social también; lo siento, porque esto sería lo más importante. Y lo siento, y mucho además. Porque la tenemos...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. F. Revolvo, debe ir finalizando.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Termina ahora mismo.

Y respecto a las demás propuestas de Resolución, pues yo lo siento mucho; son futuribles que se piden. No afectan para nada a este Plan del Desarrollo Regional, que es lo que nosotros tenemos hoy que discutir aquí, o que hemos estado hablando hoy aquí.

Por lo tanto, como la primera está recogida exhaustivamente en el Plan de Desarrollo Regional; y como las demás no afectan nada más que a futuribles, no al Plan de Desarrollo Regional. Nuestro Grupo Parlamentario, votará en contra de estas Propuestas de Resolución. Salvaguardando ese espíritu de colaboración que quieren ustedes mantener con el Ejecutivo Regional.

Nada más. Gracias, Sr. Presidente. Y perdone por extralimitarme.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente, por su benevolencia en cuento al tiempo.

En primer lugar, tengo que agradecer sinceramente, al Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, las propuestas de Resolución planteadas. Porque realmente ustedes cuando lo presentan aquí piensan que vamos a caer en la trampa, pero les agradezco profundamente que apoyen rotundamente el Plan de Desarrollo Regional traído a esta Cámara. Porque no hay ninguna Propuesta de Resolución que quiera cambiar absolutamente nada del Plan de Desarrollo Regional, mejorar el Plan de Desarrollo Regional, ni habla nada sobre el Plan de Desarrollo Regional. ¡Claro!, ahora entiendo yo cómo llevan una semana diciendo: es que esto es una pantomima. Y entonces con las Propuestas de Resolución lo que quieren hacer es demostrar que esto es una pantomima.

¿Por qué la sintaxis que dice usted que hay que cambiar en el Plan de Desarrollo Regional, no lo han propuesto en una Propuesta de Resolución?. ¿Por qué si hay algún error en el Plan de Desarrollo Regional no lo han propuesto en la Propuesta de Resolución?. ¿Por qué si no están de acuerdo con la política general del Plan de Desarrollo Regional, no lo han propuesto aquí?. ¿Por qué si no están de acuerdo con la distribución de los ejes, el porcentaje, no hay Propuestas de Resolución para que se cambien y se negocien en Madrid?. ¡Aaaaah!... No quieren debatir el Plan de Desarrollo Regional. Es más, yo diría; no es que no quieran debatir el Plan de Desarrollo Regional, han montado una pantomima ustedes en los medios de comunicación durante la semana pasada y hoy quieren montar otra en este Parlamento. Y este Parlamento, no está para pantomimas.

Lo que hay que hacer con los Programas de Desarrollo Regional, se hará; lo que hay que hacer con el Marco Comunitario de Apoyo, se hará. Pero, ustedes conocen el Reglamento.

El Reglamento es que el Consejo de Gobierno ha remitido a esta Cámara el Plan de Desarrollo Regional para su análisis y debate. El análisis, lo hemos hecho esta mañana; el debate también. Y las propuestas de Resoluciones son sobre lo que el Consejo de Gobierno remita a la Cámara, no sobre lo que se les ocurra a ustedes que van a ser los programas operativos, o el marco comunitario de apoyo, o los documentos únicos de programación; no. Pero ustedes han querido traer esto aquí, para decir que esto era una pantomima. ¿No?.

Los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista, van a presentar unas propuestas de Resolución para que se introduzca algo en el Plan de Desarrollo Regional. Y esperemos que en la negociación de este Consejo de Gobierno con Madrid, en el Plan de Desarrollo Regional, se incorporen las propuestas que el Parlamento hace aquí, si son aprobadas luego.

Ahora, ustedes han venido aquí; han montado la pantomima la semana pasada; no han

querido entrar en debate; no han analizado el debate y no hacen ninguna Propuesta de Resolución sobre el Plan de Desarrollo Regional. Y no le voy a decir si en algunas de las propuestas finales estoy de acuerdo, o no estoy de acuerdo con ustedes: con programas operativos, marco comunitario de apoyo, o no; es que esto no es cuestión del debate. Esto que plantean ustedes aquí, no es cuestión del debate.

Ustedes tenían que haber planteado aquí Propuestas de Resolución para cambiar o no cambiar el Plan de Desarrollo Regional. Sí, sí, por eso se trae aquí. Sí. Para que intente negociar este Consejo de Gobierno con Madrid, introducirlo en el Plan de Desarrollo Regional. Sí, sí, por eso se ha traído aquí, y por eso es válido. Pero eso no es una pantomima.

La pantomima la han querido hacer ustedes aquí. Por lo tanto, lo han hecho muy bien en la prensa la semana pasada, les ha quedado muy bien la pantomima. Pero este debate, y el centro del debate político de este Plan de Desarrollo Regional que se ha traído a esta Cámara, ustedes "no lo han querido coger por los cuernos" -en argot taurino también-. Y como no han sido capaces de cogerlo, o a lo mejor es que no tienen otras propuestas; lo reconozco.

Fíjense lo que es un debate del Plan de Desarrollo Regional que el 23 de diciembre de 1993, que ya se había presentado en Bruselas, ustedes presentaron un Plan alternativo del PDR. Cuando ya se había presentado en Bruselas, en el año 93. Y ahora que no se ha presentado, podían haber presentado un Plan alternativo del PDR aquí.

Yo esperaba hoy que ustedes viniesen a esta Cámara con un Plan alternativo, con propuestas concretas del Grupo Socialista. Realmente, ninguna propuesta sobre el Plan del Desarrollo Regional; y la pantomima, yo creo que les ha salido mal hoy en este debate. Y espero que la opinión pública de Cantabria así lo reconozca, lo vea; porque el que conoce cómo funciona el Plan de Desarrollo Regional y los programas operativos, hoy lo han hecho ustedes muy bien.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

A continuación, se va a proceder a la defensa de las Propuestas de Resolución...

No. El Reglamento simplemente establece un turno a favor y un turno en contra; no hay más intervenciones. No.

Turno de defensa de las propuestas de los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista. El mismo criterio establecido anteriormente; dos minutos y medio para cada uno de los Portavoces.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente, afirmar que estas Propuestas de Resolución que introducen el Partido Popular y el

Partido Regionalista, lo único que pretenden es mejorar el texto y darle un poquito más de contenido en ciertas propuestas; para precisamente esos aspectos que se dicen que se desconocen ahí darles un contenido, y no tienen otra finalidad. No obstante, dejo al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular defender estas propuestas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Sr. Rodríguez Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

¡Hombre!, según el Reglamento de la Cámara, cuando se trae un Plan a debate y no se presenta una alternativa o una Propuesta de Resolución rechazando ese Plan -como dice textualmente al artículo 164, creo recordar-; porque dice: que si se presenta una propuesta de Resolución rechazando el Plan, será la primera que se discuta en las Propuestas de Resolución y la que se vote; agradezco que ningún grupo parlamentario haya hecho una Propuesta de Resolución para devolver el Plan, ni en contra del Plan. Por eso no se ha votado previamente.

Nosotros, a pesar de que cuando no se presenta una Propuesta de Resolución que rechace el Plan, o que devuelva el Plan, queremos que haya constancia que el Parlamento de Cantabria, a la vista del Plan de Desarrollo Regional, para el periodo 2000-2006, y previo debate del mismo como se ha hecho a lo largo de la mañana de hoy, efectúa una valoración positiva y favorable del citado Plan de Desarrollo, en lo que afecta a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Obviamente, hemos dicho a lo largo de toda la mañana que estamos de acuerdo con este Plan; y, por lo tanto, consideramos que el Parlamento no solamente, al no presentarnos Propuestas de Resolución para rechazarle, por lo cual jurídicamente se sobreentiende que queda aprobado; queremos que haya una definición clara del Parlamento con respecto a esto.

Y las siguientes propuestas de Resolución, creo que las tienen en su mano todos los grupos políticos. Y, por lo tanto, pedimos el apoyo de ellas; porque consideramos que es mejorar el texto, incorporar un tema que podía faltar del mismo.

A lo mejor se nos ha escapado algún otro tema que se podía, efectivamente, haber mejorado la sintaxis de alguno de sus párrafos; puede ser. O a lo mejor hay alguna contradicción en concreto; creo que se ha dicho una antes, en la página 10, que creo recordar que efectivamente sí cuando he leído este Plan vi una pequeña contradicción en lo que respecta al Producto Interior Bruto que aporta el sector primario en Cantabria. Creo que existe una pequeña contradicción y se nos ha pasado presentarla en las propuestas de resolución para haberlo mejorado. No

obstante, ruego al Consejo del Gobierno que si así es, pues que en las propuestas, si se aprueban éstas, también se incorporen, si ha habido algún error en ese aspecto que se cambie.

Por lo tanto, yo creo que las propuestas mejoran, introducen alguna propuesta nueva dentro de la filosofía del Plan de Desarrollo Regional de Cantabria y mejoran el texto. Y esperemos que si son aprobadas por el Parlamento de Cantabria, sean defendidas por el Consejo de Gobierno, ante el Ministerio de Economía y Hacienda, para que se incorporen al Plan de Desarrollo Regional que definitivamente va a ir a Bruselas el próximo día 1 de noviembre.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Turno en contra. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Salgo aquí para mostrar nuestra posición con respecto a estas Propuestas de Resolución.

Como ha dicho muy bien el Portavoz del Grupo Regionalista, en algunas de ellas enmiendas; porque Propuestas de Resolución en el sentido estricto, nada más hay una. Las otras son enmiendas. Y creo que no era éste, el debate de las enmiendas ¿verdad?, como bien ha dicho el Sr. Presidente al empezar el Pleno de la tarde. Yo, simplemente, me remito a las palabras del Sr. Presidente, cuando hemos empezado hoy por la tarde. No era este el debate, no toca hoy el tema de las enmiendas. Ahora comentaré algo al respecto.

Con respecto a la primera Resolución. Nosotros ya hemos manifestado en público, y aquí en el debate, que nosotros no estamos de acuerdo con este PDR; ni en las formas, porque han incumplido sus propios compromisos, porque no recogen el espíritu de los reglamentos de los fondos estructurales de la Unión Europea, porque no han contado con la sociedad. Este no es el PDR de la sociedad de Cantabria, este es el PDR del Gobierno; para bien y para mal. No sé si del Partido Popular, pero ya ahí no me atrevo yo a entrar. No quiero yo meter cuñas ahí donde no me corresponden; para bien o para mal.

Quiero decir que ese es el PDR de un partido, de un Gobierno; pero no es el PDR de la sociedad de Cantabria, porque la sociedad de Cantabria no ha participado.

Buena parte de todos nosotros, y miro también a los bancos del Gobierno y a los bancos de los partidos que sustentan al Gobierno, nos enteramos que había un PDR, por valor de 615.000 millones de pesetas, por el periódico ¿verdad?. Buena parte. Creo que

incluso el antiguo Consejero de Economía también se enteró, según mis noticias, de la cifra y de la distribución de las mismas.

Segunda cuestión. Tampoco creemos que es bueno que un PDR se plantee sin debate parlamentario. Porque el debate parlamentario lo estamos haciendo -repito- fuera de cacho, fuera de tiempo, fuera de lugar, fuera de momento; y, por tanto, no tiene una eventualidad. Y porque en esencia, la razón de fondo es porque el modelo de Región que nosotros planteamos en nuestras alternativas es diferente del suyo. Ustedes plantean un modelo de Región desequilibrado, que no arregla los problemas territoriales y sociales de Cantabria, que no los corrige y que no incide en la economía productiva. Y simplemente hay que repasar lo que ustedes destinan a los diferentes ejes productivos, a los diferentes ejes en el desarrollo del PDR.

Pero esta mañana yo me he quedado con una idea que planteaba el Sr. Consejero. Decía: esto es un problema de Estado. Nosotros vamos a abstenernos en esta propuesta de Resolución número 1.

Pero miren ustedes, nos gustaría que ustedes lo recibieran esto como un gesto político y que hagan uso de ese gesto político. Que recojan el guante que nosotros desde aquí estamos planteando. Porque nosotros queremos de verdad contribuir al desarrollo armónico y equilibrado de esta Región; queremos que ustedes valoren este gesto político. Ahora ya depende de ustedes. Digamos que la pelota la tienen ustedes en el tejado; no hoy, sino en el futuro, en los días y las semanas sucesivas, porque afortunadamente el PDR no se acaba hoy.

Y que por tanto entiendan nuestra abstención en esta Resolución primera, como un gesto político de cara al futuro. Por entender que lo que nos estamos jugando es ni más ni menos que el desarrollo de esta Región. Y que el desarrollo de esta Región para los próximos siete años, no es privativo ni de un partido político, y yo diría que ni del Gobierno aunque tenga la legitimidad democrática y política para plantearla. Pero un Gobierno digamos que atiende a un equilibrio global de la Región, debería haber contado y debería contar no solamente con el principal grupo parlamentario de la oposición, sino con el conjunto de la sociedad. Entiendan por tanto este gesto político; si lo quieren entender, si no lo quieren entender allá ustedes esa cuestión que se plantea.

Y con respecto a las otras enmiendas; a las otras enmiendas porque son enmiendas. Hemos dicho esta mañana, el Portavoz de mi Grupo Parlamentario, yo por la tarde, que ustedes no han contado con nadie para debatir este PDR. Ahora me doy cuenta que ni siquiera con ustedes; con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, ni con los representantes de los Grupos Parlamentarios. Porque, ¿desde cuánto acá un PDR que forma parte del acervo de todo un Gobierno, y que por tanto es maravilloso según sus palabras y demás, se tiene que enmendar?.

Enmiendas de este calibre.

Ustedes, no solamente no han contado ni con nosotros, ni con los agentes sociales, ni económicos; ni siquiera han contado con ustedes. Ni siquiera con Ustedes, Sr. R. Argüeso, han contado para elaborar este PDR; que ahora al menos parcialmente lo tienen que enmendar.

Y ya digo, éste no es un debate de enmiendas; porque si fuera un debate de enmiendas, se tenía que haber constituido una Ponencia, tendría que estar el documento de una Comisión, tendríamos que tener plazo para presentar enmiendas todos. Como el propio Reglamento dice, tiene que haber Resoluciones, no enmiendas. Y esto que ustedes plantean es una enmienda. Por tanto, aquí también lo vamos a rechazar. Se han dado cuenta que han tenido errores de tipo mecanográfico, parece ser; ¿no, Sr. Piñeiro?. Pero yo creo que no, que son de fondo; son errores de fondo, de análisis, de falta de rigor, de superficialidad; falta de dignidad -digamos- para plantear los problemas con absoluto rigor en este terreno, y no lo han hecho. Es su PDR, han intentado arreglar esas cuestiones; como han dicho, Sr. Presidente, son recomendaciones que se hacen al Gobierno porque no se pueden incorporar al PDR, porque ya está supongo; la Comisión Delegada de Asuntos Económicos ya lo vio la semana pasada y ahora simplemente falta que el CES nacional haga alguna observación. Y ya está ventilado para facturarlo para Bruselas sin ningún tipo de cambio, porque como ya se ha dicho reiteradamente es un debate a efectos prácticos inútil, en el sentido de lo que estamos planteando.

Puede ser útil, en el sentido de que si ustedes hubieran aceptado nuestras enmiendas o nuestras resoluciones en los apartados anteriores, o hagan caso de ese gesto político que acabamos de hacer en la abstención en la primera resolución, pues podemos todavía contribuir a que el desarrollo del PDR, los planes operativos, etc., sea algo beneficioso para el conjunto de la región.

Pero como ustedes han planteado un debate que no es en estas enmiendas que ustedes plantean, la número: 2, 3, 4, 5 y creo que también la 6, pues nosotros simplemente nos abstenemos. Porque ustedes se han dado cuenta ahora, porque nosotros hemos creado un poco de polémica, en la sociedad de Cantabria, en los últimos días, y aquí hoy; se han dado cuenta un poquitín tarde que había que corregir alguna cuestión, y la han corregido así deprisa y corriendo porque se han dado cuenta en este momento. Pero ese es un problema que a nosotros no nos atañe.

En el fondo de la cuestión estamos en contra. Estamos en contra del modelo de región que ustedes diseñan. Estamos en contra de lo que están planteando ustedes para el futuro de la región. Pero estamos también con la disposición a intentar resolver, en la posible reprogramación y en la concreción de los planes operativos, ese futuro para la región.

Por tanto, nos abstenemos en la primera Resolución. Por entender como un gesto político que nosotros hacemos para el futuro de esta región; que el Gobierno valore como quiera, me da igual; en ese terreno, eso ya depende de ustedes.

Y en la segunda parte de las enmiendas que plantean, como no es objeto de debate en este momento, nosotros también nos abstenemos porque no es objeto de debate en este momento.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Gracias, Sr. Agudo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente. Una cuestión de orden simplemente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
En primer lugar, únicamente dejar claro cuál es la postura de la Presidencia. Porque lo único que la Presidencia manifiesta es que las Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y Regionalista, no suponen modificación del Plan en esta Cámara; sino, como es lógico y al ser propuestas de Resolución, un mandato de la Cámara al Ejecutivo para que lo modifique, si lo considera pertinente. Simplemente, ese es el sentido de las Propuestas de Resolución, como cualquier Propuesta de resolución de esta Cámara, o cualquier proposición no de ley.

¿El Sr. Consejero había pedido la palabra?.

Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. SANTAMARÍA VELASCO: Sr. Presidente. Muy brevemente.

El debate se ha abierto de nuevo esta tarde con las propuestas de Resolución; lo han abierto ustedes, lo ha abierto el Sr. Agudo. Y, por eso, yo tengo que salir aquí, en este momento, a contestar.

Vuelven a incidir sobre que el Plan de Desarrollo se presenta tarde y mal; eso no es así. El Plan de Desarrollo ha sido visto en una primera vez por la Comisión Delegada, y está ahora mismo en el Consejo Económico y Social nacional. Pero volverá otra vez a la Comisión Delegada, una vez que se hayan recogido las sugerencias y las apreciaciones del Consejo Económico y Social nacional.

De la misma manera que aquí hoy estamos debatiendo el Plan de Desarrollo Regional, aquí donde hay que debatirle y donde se van a recoger propuestas de Resolución y ampliaciones a ese Plan, en lo que consideremos oportuno incluir y ampliar. Para que luego ustedes digan que ya no se podía incluir nada, ni se podía hacer nada.

Y a los agentes sociales, están en tiempo también. Los agentes sociales, lo que pasa es que les han confundido ustedes. Les han confundido

diciéndoles lo que era, y tergiversadamente, lo que era la tramitación del Plan de Desarrollo. Lo que era el Plan de Desarrollo en el momento que estábamos. Les han confundido ustedes. Y no me quiero referir a lo que ya indiqué esta mañana; que se tenían que haber reunido antes con ellos, de cara a las Comisiones de Seguimiento, para analizar en aquellos cambios, en aquellas reprogramaciones que se hacían los cambios que venían. Que estaba hecho todo a la luz y a las claras; y no lo han hecho y lo han dejado pasar.

En este momento, estamos en disposición; y así lo hemos hecho y lo hemos debatido aquí. Y la verdad es que lo que se piensa aprobar aquí son unas propuestas perfectamente asumibles, que son encajables aún dentro del Plan de Desarrollo y que incluso tenemos hasta el 1 de noviembre.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Yo, simplemente, una cuestión de orden.

Quiero que quede claro, aunque lo ha expresado el Presidente de la Cámara en su intervención anterior, que lo que se han presentado por el Grupo Popular y Regionalista son Propuestas de Resolución, no son enmiendas. Y es en virtud del Reglamento de la Cámara.

Porque las enmiendas, se hacen a los Proyectos de Ley, se hacen a las Proposiciones no de Ley, y se incorporan. Y cómo se debate un Plan; si no recordamos mal, hace poco se debatió, hace ya dos o tres años, el Plan de Carreteras de Cantabria que fue remitido por el Consejo de Gobierno, y todos los grupos políticos aprobaron Propuestas de Resolución incorporando incluso nuevas carreteras, en los periodos que se consideraban, para que luego el Consejo de Gobierno las asumiese.

O sea, quiero dejar claro que lo que se presentan, no son enmiendas; no quiero que se confunda a la gente. Esto es Propuestas de Resolución. Que ahora esperemos que el Consejo de Gobierno las introduzca en su Plan, o las negocien con Madrid para que se introduzcan en el Plan. Esas son propuestas de Resolución. Y no quiero que se tergiversen el Reglamento de la Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Está claro, Sr. Portavoz. Muchísimas gracias.

Dado que ha habido una intervención del Sr. Consejero, y la verdad es que el tiempo del debate de las proposiciones ha sido muy escaso, y de acuerdo con lo que he comentado con la Mesa, vamos a establecer un turno final de fijación de posiciones; por tiempo exclusivamente de tres minutos para cada uno de los grupos parlamentarios.

¿Grupo Parlamentario Regionalista?.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: La fijación de posiciones ya la expresó el Grupo Parlamentario Regionalista. Y lo único que podemos decir en estos momentos, que creemos que está el debate absolutamente agotado y que mantenemos la misma postura que hemos manifestado en la Tribuna para nuestra votación.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

¿Sr. Agudo?. Tiempo de tres minutos, y esta vez sí que vamos a ser estrictos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

El debate está agotado, pero ustedes van a votar en contra de que la Región crezca por encima de la media española, que el PDR contribuya a ese crecimiento, que la convergencia real se reduzca en quince puntos, que mejoremos los niveles de productividad y de competitividad, que los desajustes de nuestro mercado laboral se reduzcan y que no haya tanta diferencia entre los grupos urbanos y rurales. Eso es lo que ustedes van a votar en contra. Para ustedes el debate está agotado.

Desde nuestro punto de vista, el PDR que ustedes plantean no soluciona esos problemas. Porque plantean un desequilibrio importante en el modelo de desarrollo regional para Cantabria. Punto.

Segunda cuestión. Yo, antes he dado aquí unas cifras de desempleo, de la contribución al crecimiento y demás. Ustedes parece que se contentan y asumen como un hecho dado que el crecimiento de nuestra economía, en el mejor de los casos -digo en el mejor de los casos- en los próximos años va a ser similar a la media española y a la media comunitaria. En el mejor de los casos. ¿Entonces, dónde está el efecto del PDR?. ¿Dónde está el efecto del PDR a un crecimiento superior y a una distribución mejor de la riqueza para converger realmente con la economía española y la economía europea?. Y ustedes parece que con eso están contentos.

He dado unos datos de la contribución del PDR pasado al empleo; y si lo llevamos al PDR nuevo, pues miren ustedes, es un crecimiento que yo creo que es ridículo para el volumen del gasto público, no de inversión, porque hay también gastos que no son de inversión, que desde nuestro punto de vista es insuficiente, porque es insuficiente o es discutible cuanto menos en la distribución de ese debate.

Y con respecto a lo que acaba de decir el Sr. Consejero. Mire usted, Sr. Consejero, de este tema llevamos en esta Cámara discutiendo hace año y medio. Yo ya no voy a discutir si el Reglamento, si la Comisión Delegada, si el Consejo de Política Fiscal y Financiera; yo ya eso no lo discuto. Simplemente, usted es Consejero de un nuevo Gobierno pero recibe

la herencia del pasado. Pues muy bien. El Gobierno pasado ha incumplido, y el Gobierno de hoy por tanto ha incumplido todos sus compromisos con respecto a la participación de los agentes sociales y económicos, y a esta Cámara, en la elaboración, debate y aprobación del PDR. Lo vista usted como lo quiera vestir. Yo sé que a usted le ha caído un muerto; ¡qué quiere que le diga!. Le ha caído un muerto, acaba de llegar, le torea como puede. Y hace bien; ¡qué quiere que le diga!. Yo, si estuviera en su caso, pues no sé como estaría ahí; pues mal, complicado, difícil.

Pero mire usted, desde octubre de 1998 ha habido debates en esta Cámara y en Comisión, donde el Gobierno; porque cuando habla un Consejero habla el Gobierno; se comprometía a traer a esta Cámara, y a contar con el apoyo de los agentes sociales y económicos.

Y es más, nosotros planteamos una resolución tan sencilla que para el futuro; puesto que el PDR tiene más fases para los planes operativos, y es de este momento; para el futuro de las informaciones que tienen que traer, cuenten con esta Cámara...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Agudo, debe ir finalizando.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Van a votar ustedes en contra. ¡Claro!, Sr. Fernández Revollo, para usted hoy el debate está cerrado porque es lo que quieren políticamente, que este debate se cierre hoy, y no se abra nunca jamás hasta dentro de siete años. Pero nosotros no lo vamos a consentir.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sr. Presidente. Creo que el Sr. Agudo ha hecho acusaciones muy graves contra mí.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Fernández Revollo, quédense en un asiento, por favor.

En primer lugar, ha solicitado la palabra, supongo que de acuerdo con el artículo 66.5, el Sr. Consejero.

Tiene el Sr. Consejero la palabra.

EL SR. SANTAMARÍA VELASCO: Sí. Muchas gracias. Muy brevemente.

Simplemente para decir que asumo perfectamente los compromisos del anterior Gobierno. Y que para mí ha sido un placer encontrarme con el Plan de Desarrollo Regional y un reto profesional.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Agudo, Usted se cree aquí el paradigma de la economía y de la solución de los problemas para Cantabria. Usted, no es nadie para acusarme a mí de que no quiero el crecimiento social y económico de Cantabria. ¿Por qué, porque no comulgo con lo que usted dice?. No me haga ni que no, ni que sí; que yo he estado aquí muy tranquilo y muy callado.

Y por último, la última acusación que hace. ¿Qué piensa, que nosotros creemos que este programa va a ser simplemente discutirlo hoy, y que ya está terminado?. No señor. Está terminado porque ustedes han agotado el discurso político y no tienen que decir nada más que mentiras a la población de Cantabria.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Gracias, Sr. Fernández Revollo.

EL SR. DUQUE HERRERA: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Duque. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Agudo, se ha equivocado de debate. Yo creo que echa en falta que Angel Duque le haya quitado la palabra esta mañana y ha salido él para hablar de esto. Y ha intentado venir esta tarde a hablar de las Propuestas de Resolución, intentando hablar del Plan de Desarrollo Regional.

Mire. La propuesta de Resolución número 1 que han presentado ustedes, realmente cualquier persona normal que analice el Plan de Desarrollo Regional presentado por el Gobierno y debatido hoy aquí, y analice la propuesta de Resolución que ustedes han presentado, dicen: estos señores no se han leído el Plan. Eso, yo, invito a los ciudadanos de Cantabria, a todo el mundo, a que se analicen el Plan de Desarrollo Regional y la propuesta suya. ¿Entiende?. Y entonces a ver si de eso se saca la conclusión de que ustedes han leído el Plan. No le han leído. Con la Propuesta de Resolución que ustedes plantean, no lo han leído.

Porque dicen: Tenemos otros criterios de desarrollo regional. Ninguno distinto a los que vienen en el Plan de Desarrollo Regional; ninguno distinto, ninguno. Como que no, ninguno. Entonces, vienen aquí a montar el papelón.

Y vamos a ver, Sr. Agudo. Es que me estoy planteando ya cuando estamos hablando de las

Propuestas de Resolución, tanto paradigma de la economía, como dice el Portavoz del Grupo Regionalista; si usted sabe lo que es el Plan de Desarrollo Regional; ¿Usted sabe lo que es el Plan de Desarrollo Regional que va a Europa?. El Plan de Desarrollo Regional que va a Europa es el compendio del Plan de Desarrollo Regional entre las competencias de la Administración nacional, la Administración Autonómica y los Entes Locales. Eso es. No es un Plan de Desarrollo Regional.

El Plan de Desarrollo Regional, llamado así dentro de los Reglamentos Comunitarios, no es el Plan sólo de las competencias de la Comunidad Autónoma.

Por tanto, si aquí se hubiese discutido, que es lo que ustedes dicen que es lo que echan en falta, con los agentes sociales previamente; solamente se pudiese haber discutido sobre las competencias regionales. Y lo que se ha traído aquí es el Plan de Desarrollo Regional, lo que hemos hablado siempre, el compendio de las inversiones de la Administración Nacional, de la Administración Autonómica y lo que corresponde a los Entes Locales.

Por lo tanto, me da la sensación que no sabe lo que es el PDR. Porque si sabe lo que es el PDR, este Gobierno ha cumplido, y no necesita legalmente, ha cumplido porque lo quiere traer al Parlamento; ha cumplido trayendo el Plan de Desarrollo Regional aquí para que se debata y se apruebe.

Ahora, si no tienen capacidad política para presentar ninguna Propuesta de Resolución sobre un Plan de Desarrollo Regional de Cantabria, díganlo; como ha quedado de manifiesto hoy aquí, en esta Tribuna. Ninguna postura del Grupo Parlamentario PSOE- Progresista en beneficio del Plan de Desarrollo Regional de Cantabria; gracias por acatar total y absolutamente el Plan de Desarrollo Regional del Gobierno Regional. ¿No se ha contado con los agentes sociales? ¡Claro! El Plan de Desarrollo Regional de Cantabria se ha remitido a los agentes sociales de Cantabria, al Consejo Económico y Social. ¿O éste no es el PDR? ¿Lo que se ha traído aquí no es el PDR?.

¿A qué PDR se refiere usted cuando dice que no lo hemos traído al Parlamento?. ¿A cuál?. Usted, me imagino que se refiera a la propuesta que la Comunidad Autónoma tenía que haber hecho, al Gobierno Nacional, para encardinarle dentro del PDR nacional. Eso es a lo que se está refiriendo usted. Como algunas otras Comunidades Autónomas han hecho ese planteamiento...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Rodríguez Argüeso debe finalizar.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO:...han hecho ese planteamiento. Pero sin embargo el PDR final, que es el que cuenta realmente, porque el que cuenta realmente en las inversiones que se van a hacer en nuestra Región; y a mí me da igual de quién sean las competencias, sino el dinero que va a venir a

Cantabria para el desarrollo económico y social de nuestra tierra; eso, el definitivo, para intentar cambiarle en lo que queda de aquí al 1 de noviembre, es lo que ha traído este Gobierno.

Sin embargo, aquellos que hicieron las negociaciones con los agentes sociales sólo de las competencias de Cantabria, no lo han llevado al Parlamento. Como: Extremadura, como Andalucía, o como Castilla-La Mancha. No han llevado el PDR en su conjunto, el que va a ir a Bruselas, al Parlamento; no. Esos sí que han quitado del debate parlamentario, el PDR. Eso es el PDR, Sr. Agudo. Y si no sabe lo que es el PDR en su conjunto, lo que tiene que ir a Bruselas; le ruego, ahí tengo las fotocopias del Reglamento Comunitario.

Gracias.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Ha habido alusiones...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): No. Creo que en este momento...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente, un segundo. Me ha llamado mentiroso, el Sr. Fernández Revollo. No para polemizar; simplemente para aclarar una cosa, nada más...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Agudo. No, no Hemos sido generosos en los tiempos...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí. Y se lo reconozco.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): El problema que tiene, el ampliar los tiempos, es que uno dice lo que le parece oportuno y los demás también.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Yo creo que el debate ha finalizado. Todo el mundo ha tenido oportunidad de hablar, y creo que no procede ninguna intervención.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Ha habido una alusión grave, porque ha dicho que yo digo mentiras o que soy mentiroso, el Sr. F. Revollo; y no quiero de verdad que polemizar con él, de verdad que no. Simplemente quería aclarar una cuestión. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): No. Lo siento pero el debate está finalizado. Lo lamento, pero en algún momento tenemos que

finalizar.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Lo siento yo también, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Vamos a proceder a la votación de las Propuestas de Resolución.

En principio, y de acuerdo con las manifestaciones de los Portavoces, yo sugiero al Pleno la votación conjunta de las propuestas, por una parte del Grupo PSOE-Progresistas y por otra parte del Grupo Parlamentario Popular y Regionalista. ¿De acuerdo?.

En consecuencia, se procede a la votación de las propuestas del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, número de registro: 206-1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

Por favor, Sra. Secretaria, tome nota.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Votos a favor, trece; votos en contra, veintitrés.

EL SR. PRESIDENTE (de la Sierra González): ¿Votos en contra?.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA: Veintitrés.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Quedan rechazadas por trece votos a favor y veintitrés votos en contra.

A continuación se va a proceder a la votación de las propuestas de los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista, números de registro: 207-1, 2, 3, 4, 5 y 6.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Quedan aprobadas por veintitrés votos a favor y trece abstenciones.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y veintiseis minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)

